

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 114 de DFL N°1 de 1982, del Ministerio de Minería, se detallan a continuación los precios que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a partir del 01 de Noviembre de 2008. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N°276 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y reconstrucción.

Área 4

TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.693,56
Energía base(\$/Kwh)	134,693
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	208,308

TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.693,56
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	2.754,35
Energía (\$/kWh)	82,111
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	13.107,41
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	17.543,42

TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.693,56
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	2.754,35
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	3.012,66
Energía (\$/kWh)	82,111
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.655,65
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	13.887,77

TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.693,56
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	2.754,35
Energía (\$/kWh)	78,718
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	7.131,79
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	8.629,15

TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.693,56
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	2.754,35
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	3.012,66
Energía (\$/kWh)	78,718
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.109,56
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	7.519,59

LOS VALORES INCLUYEN IVA